



Cerro Sombrero, 23 de febrero de 2012.

NUM 134/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se realiza Trato Directo como animador y representante del grupo Musical Impacto Norteño, Acordeonista Eduardo Andrade Oyarzun, El Gaucho Alpargata Juan Pablo Ampuero Barría, El Paisano Cejas, Artista argentino Pallador, Floreador de doma y cantante folklórico, que participan en el Show de la XIVª Versión del Día del Ovejero 2012.
- 2) Que los artistas cumplen con el perfil requerido por el municipio, Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.
- 3) La celebración de la XIVª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2012.

DECRETO

1ºAUTORIZASE, Servicio de Animación y Show XIVª Versión del "Día del Ovejero" a realizarse en la localidad de Cerro Sombrero el 26 de Febrero del 2012 a ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES, RUT:7.946.800-2, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) Retención Incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-27-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE